



ACTA DE REUNIÓN N° 01
EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL
AÑO FISCAL 2026 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO

En la Municipalidad distrital de San Antonio, el día jueves 13 de febrero del 2025, a las 11:00 a.m. se llevó a cabo la reunión con los integrantes del Equipo Técnico Municipal, en el salón de actos de la Municipalidad, a fin de iniciar las etapas de Planificación del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026.

Participantes:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerente de Participación Vecinal
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Sociales
- Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos
- Subgerente de Programación Multianual de Inversiones
- Subgerente de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Salud
- Subgerente de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura

AGENDA:

1. Instalación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2026.
2. Evaluación y aprobación de la propuesta de Reglamento del Presupuesto Participativo
3. Revisión y aprobación del Cronograma de actividades del proceso.
4. Revisión y evaluación de la propuesta de Matriz de Criterios para la evaluación y formatos para la inscripción de agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Que con Informe N°056-2025-GPP-MDSA de fecha 10 de febrero del 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en calidad de presidente, convoca al equipo técnico con la finalidad de coordinar, revisar y aprobar los temas de agenda,

Con previas palabras la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que para el inicio del proceso participativo se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°013-2025-MDSA, con fecha 03 de febrero, la conformación del Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026. El mismo que señala las unidades orgánicas como parte del equipo técnico quienes tendrán la responsabilidad de organizar y desarrollar las fases del Presupuesto Participativo.

Es así que, se dio por instalado el equipo técnico para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026. Asimismo, se realizó la presentación de la propuesta de Reglamento y sustentando cada uno de los artículos, se revisó cada una de las propuestas para el cronograma de actividades del proceso del presupuesto participativo, y los criterios para la calificación y evaluación de las propuestas de inversiones.



Luego de un debate e intercambio de ideas, los miembros del Equipo Técnico Municipal llegamos a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- Aprobar la instalación del nuevo equipo técnico para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026.
- Que en el artículo 16, de los Objetivos Estratégicos señalados, se ha considerado aquellos ejes y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de mayor relevancia en solucionar problemas más prioritarios del distrito y así como también considerar aspectos técnicos y metodológicos que contribuyan al cierre de brechas a fin de generar mayor bienestar social.

El equipo técnico como responsable de dirigir el proceso ha priorizado los siguientes objetivos estratégicos:

- O.E.01 Recuperar y preservar el patrimonio cultural y turístico
 - O.E.04 Mejorar las condiciones de desarrollo urbano y rural con enfoque de sostenibilidad.
 - O.E. 06 Asegurar la calidad ambiental en la ciudadanía
 - O.E. 08 Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención de riesgo y desastres.
- La Subgerencia de Participación Vecinal mencionó estar de acuerdo con las fechas programadas, para la inscripción y registro de agentes participantes; asimismo, señaló algunas precisiones que se tomarán en cuenta.
 - Aprobar el Cronograma de actividades del proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad de San Antonio, el mismo que forma parte de la propuesta del reglamento.
 - Aprobar los criterios para la evaluación de las propuestas de Ideas o proyectos, Anexo 02 *"Matriz de criterio para la evaluación de Ideas y/o proyectos de inversión"*. el mismo que forma parte de la propuesta del reglamento. Considerando los siguientes puntos:
 - Con relación al criterio **"LA PROPUESTA CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE TERRENO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL"**, señalando considerar este criterio como excluyente para la evaluación en la Matriz de criterios; puesto que, en el caso alguna propuesta señale "No contar con saneamiento físico legal" no se podría ejecutar en bien de propiedad privada ni algún bien en litigio.
 - Se deberá considerar y agregar el criterio **"LA PROPUESTA ES UN PROYECTO EN CONTINUIDAD VINCULADO AL CIERRE DE BRECHAS"** como indicador *"Si, con expediente técnico aprobado" tendría 15 puntos, "NO" tendría 0 puntos*, así mismo se deberá evitar los proyectos duplicados y el fraccionamiento.
 - La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto acordó considerar los aspectos mencionados de la propuesta de reglamento a fin de remitir los actuados para su respectiva aprobación.



Siendo la 1:00 p.m. y sin más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión, procediendo a firmar el acta los presentes en señal de conformidad:

PARTICIPANTES	FIRMAS
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CANETE ING. ECON. EDISON GOMEZ JURC Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Subgerente de Participación Vecinal	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CANETE ABOG. LUCIA MIREYA EULOGIO EULOGIO SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CANETE ING. DANTE JAVIER YAYA ZHUMPITAZ GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Sociales	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CANETE LIC. CRISTIAN ALBERTO BENTES ABATO GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS SOCIALES
Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CANETE LIC. MARIELA DEL ROSARIO HUAPAYA ROMERO GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
Gerente de Administración Tributaria	
Gerente de Seguridad Ciudadana	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CANETE ANTONIO MÁXIMO ARIAS TORRES Gerente de Seguridad Ciudadana (e) S08 (R) PNP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Subgerente de Obras Públicas, estudios y Proyectos	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE ING. EDGAR MAXIMO HUAMINCA BASURTO SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS ESTUDIOS Y PROYECTOS
Subgerente de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE YOVANIE ENRIQUE ARIAS FRANCIA SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y AGRICULTURA
Subgerente de Programación Multianual de Inversiones	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE ING. ECON. EDISON GOMEZ JURO Sub. Gerente de Programación Multianual de inversiones
Subgerente de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Salud	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE LIC. ANSELMO HUAPAYA ROMERO SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACION CULTURA, DEPORTE Y SALUD